

CODIGO EUROPEO EN	TÍTULO DE LA NORMA ARMONIZADA	CODIGO NACIONAL UNE
EN 467:1995	Ropas de protección. Protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones de las prendas que ofrecen una protección química a ciertas partes del cuerpo.	UNE-EN 467:1995
EN 468:1994	Ropas de protección. Protección contra líquidos químicos. Método de ensayo: Determinación de la resistencia a la penetración por pulverizaciones (Ensayo de pulverización)	UNE-FN 468:1995
EN 470-1:1995	Ropas de protección utilizadas durante el soldeo y las técnicas conexas. Parte 1: Requisitos generales.	UNE-EN 470-1:1995
EN 471:1994	Ropa de señalización de alta visibilidad.	UNE-EN 471:1995
EN 530:1994	Resistencia a la abrasión de los materiales de la ropa de protección. Métodos de ensayo.	UNE-EN 530:1996
EN 532:1994	Ropa de protección. Protección contra el calor y llamas. Métodos de ensayo para la propagación limitada de la llama.	UNE-EN 532:1996
EN 702:1994	Ropa de protección. Protección contra el calor y la llama. Métodos de ensayo: Determinación de la transmisión del calor por contacto a través de la ropa de protección o sus materiales.	UNE-EN 702:1996
EN 24869-1:1992	Acústica. Protectores auditivos contra el ruido. Parte 1: Método subjetivo de medida de la atenuación acústica. (ISO 4869-1:1990)	UNE-EN 24869-1:1994
EN 24869-3:1993	Acústica. Protectores auditivos con el ruido. Parte 3: Método simplificado destinado al control de calidad para medir la pérdida por inserción de los protectores del tipo orejera. (ISO/TR 4869-3:1989)	UNE-EN 24869-3:1994

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12140 *RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se convoca la «XII Demostración Internacional de Maquinaria para Preparación de Suelos, Siembra y Recolección de Patatas».*

Junto a la búsqueda de una eficaz regulación de mercados que propicie la estabilidad de oferta, demanda y precios para las patatas de consumo, en que trabaja el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el ámbito de la Unión Europea, lo viene haciendo también, desde hace años, en impulsar una buena mecanización del cultivo, desde la preparación del terreno, a la siembra y sobre todo a la recolección.

Es ocioso insistir en que una correcta y completa mecanización de un cultivo, y más aún en el caso de la patata de cosechas muy voluminosas, es factor determinante para estabilizar sus costes de producción.

Por ello la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, organiza con perseverancia, demostraciones de maquinaria en trabajo real que llevan a los agricultores de todas las zonas importantes en producción de patatas de nuestro país, un conocimiento al día de las máquinas más novedosas que el mercado nacional e internacional ofrece.

Así, el pasado año se llevó esta información técnica y práctica en la zona N E La Rioja, Alava y norte de Castilla, dedicada a la patata de media estación y tardía, parece conveniente dirigir los esfuerzos este año a la zona sur, de patata temprana.

Por ello, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, de acuerdo y con la colaboración de la Dirección General de la Producción Agraria de la Junta de Andalucía, convoca la «XII Demostración Internacional de Maquinaria para Preparación de Suelos, Siembra y Recolección

de Patatas», que deberá celebrarse durante las mañanas de los días 12 y 13 del próximo mes de junio, en la finca «Azanaque», del término municipal de Lora del Río, provincia de Sevilla. La celebración de esta demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar fabricantes e importadores de maquinaria agrícola, nacionales o extranjeros, bien por sí mismos a través de sus representantes debidamente autorizados.

Segunda.—Podrán presentar cualquier máquina o conjunto de máquinas, tanto comercializadas como prototipos, que sean susceptible de realizar o facilitar alguno de los procesos de mecanización de preparación del suelo, plantación y recolección de patatas.

Tercera.—La demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que esté diseñada, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

Cuarta.—Los participantes, desde el momento que formalicen su inscripción como tales, deberán someterse a las disposiciones que para el mejor desarrollo del certamen dicte esta Dirección General, la no aceptación o el incumplimiento de las mismas supone la exclusión de las demostraciones.

Quinta.—Serán a cargo de los participantes todos los gastos de transporte, importación —en su caso—, seguro y funcionamiento del material que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos especializados que para su manejo se precisen y la de los tractores y máquinas necesarias para su accionamiento.

Sexta.—Los interesados en participar en esta demostración deberán formalizar su inscripción en esta Dirección General, para lo cual deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Vegetal (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, calle Velázquez, 147, 28071 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 5 de junio de 1996.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.